

1820 C-65
IV. Varios, n. 4

1820 C-65

IV. Varios, n. 5

Al
Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta Ciudad de
Valencia.

Sobre piza para la Junta
Censoria.

Exmo Sr.

Comisia ha solicitado &
ente en sus Casas la
para celebrar en Se-
lo 35. del Gobierno

una Capitulacion no ofende
su cuerpo N. B. en los
poder conlidiar et deum,
mas dicha Junta
a que punto que tiene
aguarda, se servira, o
na), dejando expedito
Junta Censoria, o fa-
ella para para que
cepto & que quedara
n & punion en que N. B.
Val. 25. & junio 28. 20

Arg. Andrew

Salto de Mayo

Exmo Sr. Presidente e individuos de la Sociedad Economica & amigos al Pais



1820 C-65
IV. Lantz, n. 4

Handwritten notes in cursive script, including the word "Nuestro" and other illegible characters.

Exmo. Sr.

La Junta Comisaria de esta Provincia ha solicitado & me Ayuntamiento una pieza de monte en sus Casas Capitulares u otro edificio publico para celebrar sus Sesiones en conformidad del articulo 35. del Estatuto de Mayo de 1813.

La poca capacidad de una Casa Capitular no ofrece otra Sala para este efecto que la que ocupa V. E. en los cuarteles de la misma, ya fuis e poder conlucir el decoro & las importantes atribuciones de dicha Junta con las utiles al cargo de V. E. espera que puesto que tiene en su propia fuerza el Honor & eraguna, se servira, o bien trasladar sus Sesiones a la misma, dejando expedito el referido cuartel para dicha Junta Comisaria, o facultarla una pieza de monte de aquella Casa para que pueda celebrar sus Juntas, en el concepto de que quedara desocupada para los dias de Reunacion & reunion en que V. E. la usen. Dios que a V. E. m. a. Val. 25. de junio de 1820

Tiempo del Sr. D. Juan Ferriz
D. Juan Ben. Condessa
D. Pedro de Alagon

Exmo. Sr. Presidente e individuos de la Sociedad Economica & amigos al Sr.